



PUNTA ARENAS, 28 AGO. 2017

NUM. 2139 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ **Antecedente N°3351/2017**, que originó el Decreto Alcaldicio N°1880 de 01 de agosto de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "Materiales para Semáforos y Otros", ID 2353-5-LE17;
- ✓ Acta de Apertura Electrónica, de fecha 08 de agosto de 2017, relativo a la Licitación Pública "Materiales para Semáforos y Otros", ID 2353-5-LE17;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 11 de agosto de 2017, de la Dirección del Tránsito y Transporte Públicos;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de fecha 14 de Agosto de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 19 de agosto de 2017, de la Dirección del Tránsito y Transporte Públicos;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 21 de agosto de 2017, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515, de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada **"MATERIALES PARA SEMÁFOROS Y OTROS"**, ID **2353-5-LE17**, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

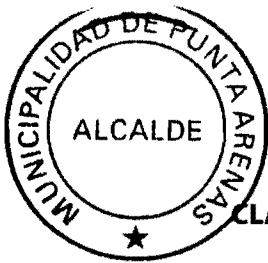
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Víctor Velásquez Cárcamo	Profesional	8°	Planta	Tránsito
Jaime Sánchez Hernández	Profesional	9°	Planta	Tránsito
Francisco Guineo Guineo	Profesional	12°	Planta	Tránsito

2. DEJASE ESTABLECIDO que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Signature]
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

[Signature]
CRJ/PVC/OMV/mha.-
DISTRIBUCION:

- | | | |
|-----------------------------|----------------------------|----------------|
| - Interesados | - Administración Municipal | - O.I.R.S. |
| - Dirección del Tránsito | - Dirección de Control | - Antecedentes |
| - Administración y Finanzas | - Asesoría Jurídica | - Archivo.- |